



I.E.S.T.P
HUANTA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 206- 2020-MPH/A.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 80° de la Ley N° 27972; Ley Orgánica de Municipalidades, numeral 2.5 y 2.6 establece como una de las funciones específicas compartidas de las Municipalidades Provinciales el de gestionar la atención primaria de la salud y realizar campañas preventivas;

Que, la autonomía administrativa de los Gobiernos Locales radica en la facultad de ejercer actos de gobierno; por lo que, la Municipalidad Provincial de Huanta tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades e instituciones que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad, se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro país;

Que, en el marco de la crisis mundial por el nuevo coronavirus (COVID-19), el Poder Ejecutivo emitió el 15 de marzo del 2020, el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, cuyo artículo 1° declaró el Estado de Emergencia Nacional por quince (15) días calendario disponiendo el aislamiento social obligatorio; sin embargo, dicha situación extraordinaria es prorrogado a través del Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, de fecha 27 de marzo del 2020, hasta el 12 de abril del presente, y luego, a través del Decreto Supremo N° 064-2020, emitido el 9 de abril del 2020, hasta el 26 de abril del 2020 y así sucesivamente hasta la fecha;

Que, la Municipalidad Provincial de Huanta y el Comando COVID-19 Provincial, en coordinación con la Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerio de Defensa, Ministerio de salud, INDECI y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas han visto por conveniente ejecutar acciones cívicas que contribuyan en la salud y la seguridad de la población de Huanta; para ello se viene desarrollando del 07 al 10 de octubre de 2020 la Campaña de Acción Cívica de Salud Gratuita en la ciudad de Huanta;

Que, es Política de la actual gestión municipal, ofrecer reconocimiento a las personas e instituciones que brindan su apoyo y trabajo desinteresado, sobre todo en lo referido a la preservación de la salud y cuidado de personas con el nuevo coronavirus;

De conformidad con las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y con cargo a dar cuenta al Consejo Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- SALUDAR, AGRADECER Y FELICITAR a los

profesionales que participaron de la CAMPAÑA DE ACCIÓN CÍVICA DE SALUD GRATUITA, realizado en la ciudad de Huanta del 07 al 10 de octubre de 2020 en las instalaciones de la Institución Educativa "González Vigil", atendiendo a más de 10 mil personas en las diferentes especialidades, de acuerdo al siguiente:

N°	GRADO/CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN
01	TEC. ENFERMERÍA	JOSEP NAVARRO YARANGA	I.E.S.T.P.
02	TEC. ENFERMERÍA	MILAGROS LLUVIA CARDENAS BERROCAL	
03	TEC. ENFERMERÍA	SANDRA JERI ORE	
04	TEC. ENFERMERÍA	ELVA VELASQUEZ QUISPE	
05	TEC. ENFERMERÍA	KIMBERLY FIORELA MENESES QUISPE	





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

		GLADYS ROCIO ESPINOZA HUAMAN	HUANTA
06	TEC. ENFERMERÍA	JENY ELIANA YUCRA CURO	
07	TEC. ENFERMERÍA	SANDRA EDITH CCENTE VARGAS	
08	TEC. ENFERMERÍA	ZARAI YARANGA RODRIGUEZ	
09	TEC. ENFERMERÍA	ANA CRISTINA CAVALCANTI CURO	
10	TEC. ENFERMERÍA	CARLA TATIANA FARFAN ROMANI	
11	TEC. ENFERMERÍA	BRITNEY MONICA CARRANZA CONTRERAS	
12	TEC. ENFERMERÍA	PATRICIA CAROLINA FIGUEROA ARAUJO	
13	TEC. ENFERMERÍA	ROCIO PORRAS LAPA	
14	TEC. ENFERMERÍA	NADIA MARITZA HUARCAYA CHAVEZ	
15	TEC. ENFERMERÍA	XIOMARA DANIXTZA SALAZAR ÑAUPA	
16	TEC. ENFERMERÍA	RAQUEL DIGNA MENDEZ CALIXTO	
17	TEC. ENFERMERÍA	EDITH VARGAS ZAPATA	
18	TEC. ENFERMERÍA	MARITZA TAMBRACC RIVEROS	
19	TEC. ENFERMERÍA	JAZMIN ROSSY DE LA CRUZ RICRA	
20	TEC. ENFERMERÍA	OLGA LIZETH LOPEZ ROJAS	
21	TEC. ENFERMERÍA	JHOLBY DE LA CRUZ GAVILAN	
22	TEC. ENFERMERÍA	STEPHY MALCA BALDEON	
23	TEC. ENFERMERIA	NATALY HUAMAN MUÑOZ	
24	TEC. ENFERMERÍA	JHAKELYN BURGA NUÑEZ	
25	TEC. ENFERMERIA	LUZ NATALY MENDEZ GUZMAN	
26	TEC. ENFERMERÍA	LEONARDO RICRA DURAND	
27	TEC. ENFERMERIA	MARITZA ÑAUPA ANCCASI	
28	TEC. ENFERMERÍA	NAYDI RICRA NOA	
29	TEC. ENFERMERIA		

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los interesados e instancias pertinentes, con las formalidades de ley.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DEL HONORABLE CONCEJO PROVINCIAL DE HUANTA A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2020 EN RAZÓN DE JUSTICIA Y HONOR DE SU HISTORIA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

